

Simplemente, le voy a decir que, con el gobierno del Partido Popular, hoy, los españoles, pagan menos impuestos que al principio de legislatura. (*Se senten veus que diuen: «Sí señor. Sí señor.» Aplaudiments*)

De todas formas, señor *conseller*, (*veus*) en este programa electoral en el que ustedes no se comprometieron absolutamente a nada, (*veus*) no se comprometieron absolutamente a nada, dijeron algo sencillamente extraordinario. Ustedes dijeron, textualmente: «El estado de bienestar no se puede financiar a crédito.» Ustedes no es que están financiando a crédito el estado de bienestar, lo están financiando a través de las personas.

Hoy conocemos, (*veus*) hoy conocemos que la plataforma por la dependencia dice que las residencias que cuentan con plazas públicas concertadas no cobran desde que está el nuevo gobierno. (*Veus*) Ustedes están financiándose a crédito, pero no con los bancos, con las personas, señor *conseller*. (*Se sent una veu que diu: «Muy bien.» Veus i aplaudiments*)

I que su política fiscal sea ninguna, también trae cosas como las que dice el BBVA en su informe trimestral. Dice que la Comunidad Valenciana ha experimentado una evolución desfavorable de la tasa de actividad, después de más de veinte años de crecimiento robusto, (*se sent una veu que diu: «¡Toma!»*) crecimiento robusto, un hecho preocupante, ya que la participación laboral es uno de los factores que influye en el potencial del crecimiento económico.

Su nula política fiscal, su nula política a favor del crecimiento y de las personas, lo que hace es crear incertidumbres, crisis. Y bajada de impuestos nunca la veremos con su gobierno.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### **El señor president:**

Moltes gràcies, senyor Ibàñez.

La següent pregunta la formula la diputada María Teresa Parra a la consellera de sanitat.

(*Veus*) Un segon.

Quan vosté vullga.

#### **La senyora Parra Almiñana:**

Señora *consellera*, ¿va a demoler el viejo hospital La Fe-Campanar?

Gracias.

#### **El señor president:**

Moltes gràcies, senyora diputada.

Consellera, quan vosté vullga.

#### **La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

La obsesión no es como la del anterior gobierno del PP, ver un solar vacío.

Ya lo he dicho, la prioridad es construir y dotar a los vecinos, cuanto antes, de instalaciones sanitarias adecuadas.

#### **El señor president:**

(*Inoible*) ... senyora diputada.

#### **La senyora Parra Almiñana:**

Señora *consellera*, no me ha contestado. ¿Podría ser tan amable...? ¿Se va a demoler el hospital La Fe? (*Veus*)

Mire, usted ya ha encargado informes. Y usted, desde que tomó posesión de su cargo, con rotundidad dijo y afirmó que no se iba a demoler el *campanar*.

Usted, en esta ocasión, ha vuelto a engañar a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, a los valencianos. Porque, en el informe que usted ha solicitado, ha vuelto a dar la razón al Partido Popular; la razón, cuando dijo el Partido Popular... optó por tener la decisión de demoler este hospital y no fue una decisión política, sino técnica. La suya ha sido política.

Esos informes ratifican la actuación del Partido Popular en el gobierno de La Generalitat hasta hace escasos meses. Y usted ha contradicho, con esas afirmaciones, con su afán de contradecir al PP, no a esta formación, no a este grupo, no al anterior gobierno; ha contradicho y ha vulnerado la legislación nacional, y no es la primera vez, sino también en otras ocasiones como el copago o como la tarjeta sanitaria, en ese afán de contradecir al Partido Popular.

Quiere enmascarar un nuevo fracaso en sus afirmaciones. Porque, previo a la construcción –que usted ha anunciado que va a hacer en el *campanar*, y usted presumo que lo dirá ahora–, previo a la construcción, señora *consellera*, se requiere lo que es su demolición. Para construir, tal y como usted ha anunciado que es lo que va a hacer en el antiguo hospital La Fe-Campanar, lo primero que hay que hacer para construir es demoler lo que hay.

Y eso, desde luego... porque hay unas preguntas que ahora, ya que no me ha contestado, a ver si me contesta. ¿Cómo dice usted que va a construir los centros que va a hacer en el *campanar*, de salud, de especialidades y de urgencias, sin demoler lo que hay? ¿Tiene usted informes de licencia urbanística del ayuntamiento que la autorice a esas afirmaciones? ¿Sabe si puede edificar, actualmente, sin demoler el hospital; o las edificaciones actuales ya ocupan toda... han agotado la edificabilidad de esa parcela? ¿Sabe que el Partido Popular en el gobierno iba a demoler, precisamente, para poder construir nuevos centros sanitarios y de atención sanitaria a los valencianos? ¿Sabe que esa nueva forma que tiene usted de hacer política ha creado informes en contra del Consell Jurídic Consultiu, recursos de inconstitucionalidad y, ahora, informes técnicos que no le dan la razón, señora *consellera*? Y le quiero decir lo siguiente: el coste de ese hospital cuesta cinco millones de euros cada año que no se demuela. Ese coste yo le tengo que decir, señora *consellera*, si lo va a asumir usted de su bolsillo, o el informe que se ha hecho gastar a las arcas de La Generalitat lo van a tener que pagar los valencianos, cuando ya habían cinco, cinco informes que avalaban la decisión del gobierno que, insisto, no fue política sino técnica. ¿Va a pagar usted esos gastos que ha ocasionado paralizando el expediente de demolición que estaba aprobado? ¿Lo va a asumir usted? ¿Va a asumir usted el coste de esos informes? ¿Lo van a tener que pagar los valencianos? ¿Quieren que...?

#### **El señor president:**

Moltes gràcies, senyora diputada. (*Aplaudiments*)

Consellera.

#### **La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Señora Parra, le contesto con rotundidad, que es lo que me pide. Mire, el gobierno del PP licitó la demolición sin tener previsto un plan de traslados ni haber hecho ninguna previsión futura para el solar. Lo hicieron tres semanas antes de las elecciones, de forma precipitada y en contra de la opi-

nión de los vecinos y de los sindicatos. Después de estar toda la legislatura sin hacer absolutamente nada, tres semanas antes de despedirse nos dejaron otro legado envenenado. La decisión apresurada de tirar los edificios y nada más, de gastar dieciocho millones de euros en destruir. Porque no hemos encontrado en *conselleria* ningún informe sobre planes de futuro ni sobre infraestructuras para La Fe de Campanar.

Ustedes sí que engañaban. Una decisión que hubiera condicionado el presupuesto para tres años consecutivos y que hubiera dejado desatendidos a los vecinos de Campanar durante toda la legislatura. Eso es lo que ustedes tenían previsto. Una decisión de tanta trascendencia, de tanto coste económico, merece una profunda reflexión, merece parar y hablar con todo el mundo, tomar las decisiones adecuadas conjuntamente con los vecinos, con los profesionales sanitarios y con los sindicatos a los que ustedes han ninguneado y han olvidado.

Mire, tenemos un plan director a partir del cual realizaremos un trabajo conjunto con la sociedad civil, con esos sindicatos, esos pacientes, esos profesionales, para tomar una decisión compartida y transparente.

El espacio de Campanar será renovado, y no solo en términos de construcción, sino que lo transformaremos en un nuevo entorno de salud, donde ubicar construcciones sostenibles y modernas. Vamos a construir un espacio en el que se va a enmarcar un nuevo modelo sanitario valenciano, enfocado a dar protagonismo a la asistencia primaria, y vamos a empezar con un centro de salud de especialidades y de atención de veinticuatro horas, que es lo más urgente.

En una segunda fase, ya se dismantelará, ya se demolerá o ya se sustituirán los edificios que sean necesarios. La prioridad, señora Parra, es construir antes que destruir. Los primeros euros que destinaremos a Campanar se emplearán en construir un nuevo espacio de salud, les pese lo que les pese. No en destruirlo. Se emplearán en dar mejores servicios a los valencianos y las valencianas, mejores servicios a la zona, a los vecinos.

Y mire, este es un proyecto de legislatura, que hemos empezado nada más llegar a la *conselleria*. Nada más entrar en la *conselleria*, porque es un proyecto para un tiempo nuevo en la sanidad valenciana. Y por mucho que les pese, por mucho que se empeñen en enredar, la realidad es esta: que no hemos gastado dieciocho millones de euros en destruir, y que el primer euro que entre en Campanar será para dar mejores instalaciones sanitarias a los vecinos de la zona, y que lo haremos con diálogo, transparencia y participación, algo de lo que ustedes prescindieron toda la legislatura anterior. (*Aplaudiments*)

#### El señor president:

Moltes gràcies, consellera.

A continuació, la pregunta número 56, que formula la diputada María José Ferrer a la consellera de Justicia.

#### La senyora Ferrer San Segundo:

Buenas tardes, señora *consellera*.

¿Va a cumplir con el compromiso del anterior Consell con los colegios de abogados y procuradores de destinar los 860.000 euros recibidos del Ministerio de Justicia a la mejora de las retribuciones del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita?

Gracias.

#### El señor president:

Moltes gràcies, senyora diputada.

Crec que no funciona... Eixe sí. Consellera, quan vullga.

#### La senyora consellera de Justicia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, *president*.

Buenas tardes.

Señora Ferrer, permítame, con el debido respeto, que la corrija. Porque además, viniendo de usted, a mí ya me extraña. Tanto por su formación jurídica, como su última responsabilidad en el colegio de abogados, sabe muy bien que esos 859.000 euros no proceden precisamente de la recaudación obtenida por las tasas judiciales. Lo sabe muy bien. Ni ese compromiso consta en la conferencia sectorial de la administración de justicia que se celebró el pasado mayo del año 2015, y desgraciadamente, porque esa sí que era la finalidad prevista en la ley de tasas, tanto en el preámbulo, como en su artículo 11, fue incumplido reiteradamente por el gobierno del Partido Popular.

Lo incumplió y además lo reconoció, no solamente el propio ministro de Justicia, señor Gallardón, que todas esas cantidades obtenidas como consecuencia de los pagos de los ciudadanos para acceder a la justicia fueron destinadas a engrosar las arcas públicas del Ministerio de Hacienda, sin dar ningún tipo de explicación al Ministerio de Justicia. Pero construyeron una buena ingeniería jurídica para explicarlo, porque hablaban de vinculación y afectación, y que esas cantidades estaban afectadas. Así que lo que le puedo decir es que esos 859.000 euros a los que usted se refiere no proceden de las tasas judiciales.

Gracias.

#### El señor president:

Moltes gràcies, senyora *consellera*.

Per acabar de formular la pregunta...

#### La senyora Ferrer San Segundo:

Sí. Señora *consellera*, son muchas veces las que le digo que tengo problemas para entenderle. Pues mire, la entiendo perfectamente. El problema es que no me quiere entender usted a mí, y es usted la que tiene un problema si piensa que los demás no entendemos de lo que hablamos. Es usted, usted, quien dijo aquí y vinculó la Ley 10/2012, en el mes de octubre, la vinculó con la justicia gratuita, dijo efectivamente. Así que no me hable de ministros que ya ni siquiera están. Tiene ahora la responsabilidad de esos 860.000 euros. Tiene usted la responsabilidad. Así que, cuéntenos: ¿qué ha hecho con ellos? ¿Por qué, si usted piensa, como dijo en octubre que pensaba en este parlamento, no lo aplica a lo que dijo que había que aplicarlo, según usted pensaba en octubre, que es además la primera de las prioridades del convenio que ha suscrito con el ministerio?

¿Y por qué no cumple con el compromiso contraído con el anterior Consell con los colegios? Efectivamente, yo estaba en responsabilidades y sé, y usted lo sabe también, porque los colegios se lo han recordado que ese compromiso se contrajo. Otra cosa es que usted no lo quiera cumplir. Entonces, dígalos usted: mire, a pesar de que yo pienso que la ley decía esto de forma distinta, pues, a los ministros, no lo voy a cumplir. Y díganos, por favor, a qué ha aplicado esos 860.000 euros. ¿O lo ha aplicado a la segunda de las finalidades? La segunda es cumplir con la nueva ley de enjuiciamiento civil, que obliga a partir del 1 de enero a profesionales y administraciones públicas a comunicarse telemáticamente. Comunicación, no conexión, que se tiende a confundir, que para esto sabe usted lo que es la adaptación de sistemas procesales, que el plazo es superior el que impuso la ley del año 2011, cuando gobernaba un gobierno socialista, y es del mes de julio.